



BANDO DE LA ALCALDÍA

CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL

El Censo Electoral vigente para las Elecciones Generales del día 10 de noviembre de 2019 se encuentra en exposición pública desde el 30 de septiembre hasta el 7 de octubre, ambos inclusive.

En él se recogen todas las variaciones hasta el 1 de julio de 2019, por lo que todo cambio de domicilio o modificación en el padrón de habitantes realizados con posterioridad a esta fecha no va a figurar en el Censo Electoral.

Los datos de inscripción pueden consultarse en:

- Internet: en la dirección: https://sede.ine.gob.es/consulta_electoral_elecciones. Para realizar la consulta se exige un certificado electrónico de los publicados en la Sede Electrónica del INE. Adicionalmente se puede consultar, sin necesidad de poseer certificado digital, el dato de la mesa y local electoral en el que corresponde votar, por diferentes criterios de búsqueda, aportando como datos obligatorios la provincia, el municipio y la inicial del primer apellido, a través de la dirección: https://sede.ine.gob.es/consulta_mesas_locales.
- Ayuntamiento: en el Servicio de Atención y Tramitación (SAT), ubicado en la planta baja del Ayuntamiento. La consulta se realizará por medios informáticos, previa identificación de la persona interesada.
- Teléfono: llamando al número 901101900.

Durante dicho plazo se podrán presentar reclamaciones, personalmente, a las que se adjuntará fotocopia del DNI, tarjeta de residencia, pasaporte o carnet de conducir.

Es importante la consulta para evitar errores en el censo electoral que impidan ejercer el derecho al voto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Onda, fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

BANDO

Número: 34/2019 Fecha: 27/09/2019



Cod. Validación: Tzcy MOY3 MEZF MEZF QJly | Verificación: <https://seu.onda.es/valida>
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Onda | Página 1 de 1